



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2022-731810

VISTO

El Expediente Electrónico 2022-731810 por el que la Secretaría Académica FAUD solicita declaración de interés académico y otorgamiento de horas crédito en la Asignatura Electiva “Experiencias Proyectuales Alternativas” para la Propuesta **“EXPERIENCIAS PARA LA INSERCIÓN PROFESIONAL – EXIP**, organizada en el marco de la Semana de Acciones 2022,

Y CONSIDERANDO:

Que la Propuesta está diseñada para que estudiantes y jóvenes graduados/as conozcan cuáles son los nuevos desafíos del mercado laboral y cuáles son las competencias valoradas por las organizaciones al momento de seleccionar profesionales en el ámbito del diseño y de la arquitectura.

Que se propone el desarrollo de un portfolio con trabajos académicos y profesionales de manera práctica y eficiente, aplicando técnicas proyectuales, haciendo foco en proyectos y estilo personal de los/as participantes.

Que los objetivos generales son conocer los nuevos desafíos del mercado laboral y las competencias valoradas por empresas, consultoras, estudios y organizaciones del diseño y de la arquitectura, crear un portfolio de diseño con trabajos académicos y/o profesionales a partir de aplicar diferentes técnicas proyectuales aprendidas a lo largo de la Carrera.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento y valora de Interés académico la Propuesta presentada, aconsejando otorgar a los/as estudiantes participantes las horas crédito solicitadas para la Asignatura Electiva: “Experiencias Proyectuales alternativas”.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico la propuesta “**EXPERIENCIAS PARA LA INSERCIÓN PROFESIONAL – EXIP**”, desarrollada los días 19, 20, 22 y 23 de setiembre de 2022.

ARTÍCULO 2º: Otorgar a los/as estudiantes participantes 20 (veinte) horas crédito para la Asignatura Electiva “Experiencias Proyectuales Alternativas”.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, Área Enseñanza, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.